

Delegados de Prevención

Ayuntamiento de Zaragoza



Cementerio de Torrero

Por fin se aprobó en el pasado Comité de Seguridad y Salud, el Procedimiento de PRL 1605 para la “realización de trabajos de enterramientos en panteones, sepulturas, capillas, nichos y columbarios”.

Es necesario informar que la elaboración de dicho Procedimiento, junto con las Instrucciones Operativas correspondientes, es necesaria y obligatoria para que nuestros compañeros de la brigada del cementerio, realicen su trabajo, con las garantías de seguridad y salud que marca la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.

Los y las delegadas de prevención llevamos varios años pidiendo la elaboración de dichos documentos, y la repuesta que hemos recibido a lo largo de cuatro años desde el Servicio de Información y Atención al Ciudadano, en las diferentes reuniones de la “Comisión de Seguimiento” creada para la Prevención de Riesgos Laborales en el Cementerio de Torrero, siempre ha sido: “se están elaborando”.

Lo cierto es que por fin la elaboración se ha llevado a cabo, pero vergonzosamente ha tenido que ser a requerimiento de la inspección de trabajo. El Procedimiento y las Instrucciones tienen que estar presentados en la Inspección antes del 31 de octubre.

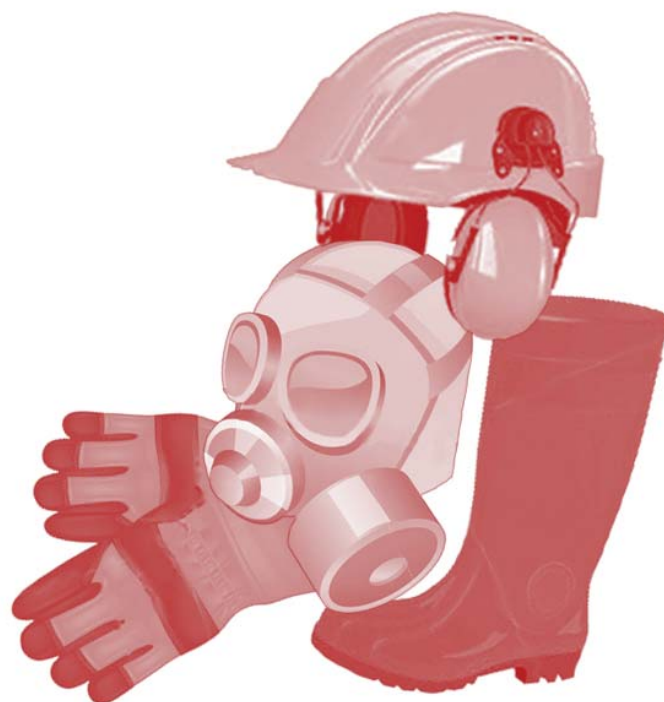
Esperamos que después de tantos años de elaboración, el Procedimiento y las Instrucciones operativas no se queden plasmados en el papel, y se lleven a la práctica inmediatamente. Vamos a estar muy pendientes de su implantación ya que es una de las funciones que nos otorga la Ley 31/95 de PRL, porque todos los trabajadores y trabajadoras tienen derecho a trabajar con las garantías de seguridad y salud que marca dicha norma y porque es responsabilidad de toda la línea jerárquica la implantación del mismo (véase SGPR del Ayuntamiento de Zaragoza).

Guardallaves

Los y las delegadas de prevención, hemos concertado una reunión con técnicos del Servicio de Prevención, el Jefe de Servicio y varios trabajadores del Servicio de “Explotación de Redes”, para estudiar la implantación de los Procedimientos de PRL 1601 “para la realización de trabajos en espacios confinados”, la Instrucción Operativa 1601-G y el Procedimiento 1603 “Designación de Recursos Preventivos en el Ayuntamiento de Zaragoza”, ya que al parecer, la viabilidad para su implantación es bastante compleja.

Esperamos encontrar soluciones que favorezcan las óptimas condiciones de seguridad y salud necesarias para los trabajos que realizan a diario nuestros compañeros guardallaves.

Os mantendremos informados.



Después de mucho tiempo transcurrido y después de dar mucho mal con reuniones con la jefatura de la Casa Amparo, con informes ergonómicos desde el Servicio de Prevención y Salud... ¡Por fin, ya están aquí!

Estamos hablando, ni más ni menos, de dos sillones para el antiguo cuarto de vela (antigua habitación de residentes) para que el conjunto de auxiliares puedan tomarse un respiro en un momento del turno que les sea posible, ya que los que había no reunían las condiciones ergonómicas aceptables.

Los delegados y delegadas de prevención queremos agradecer, aunque tarde y lentamente, se vayan haciendo las cosas bien, aunque, para felicitar desde aquí a los responsables de Casa Amparo falta mucho camino por recorrer.

Llevamos mucho tiempo demandando los siguientes puntos:

* Traslados efectivos en forma y tiempo de residentes que ya no pueden ejercer dicha condición en el centro, (con alguna agresión a auxiliares).

* Office separado del comedor (son frecuentes las incursiones de los residentes en el mismo) cuya obra se nos dijo que estaba pendiente de la brigada de carpintería, pero aun no han ido.

* Cuarto de vela nuevo sin acondicionar, sin enchufes, y que sólo se usa para guardar los uniformes que traen de la lavandería.

Por todo ello, como es nuestra obligación, seguiremos demandando las mejoras necesarias para que se garantice la seguridad y la salud de todo el personal.

Planta Potabilizadora



En el pasado Comité de Seguridad y salud, la Presidenta y a su vez Concejala Delegada de Régimen Interior, informó que la evaluación de riesgos psicosociales de la "Planta Potabilizadora", que ya fue solicitada en varias ocasiones por los delegados y delegadas de prevención de todos los sindicatos del Ayuntamiento, se llevará a cabo después de las fiestas del Pilar. Dicha evaluación también es consecuencia de las conclusiones emitidas a partir de la apertura de un Procedimiento de PRL 1303.

En el Comité Ordinario de Seguridad y Salud del día 1 de octubre se nos comunicaron las actividades relativas a los planes de prevención y los planes de actuación ante las emergencias realizadas durante el tercer cuatrimestre del año 2014.

Los centros ya evaluados son:

Centro Cívico Peñaflor.

Centro de Convivencia de Mayores Peñaflor.

Centro Cívico Antonio Beltrán Martínez.

Centro Municipal de Servicios Sociales Garrapinillos.

Junta Vecinal Garrapinillos.

Centro Cívico Esquinas del Psiquiátrico.

Se han comenzado las evaluaciones de los centros:

Centro Cívico Delicias

Centro de Convivencia de Mayores Delicias

Centro de Tiempo Libre Musaraña

Casa de Juventud Delicias

Centro Cívico Juslibol

Centro de Convivencia de Mayores Juslibol

Junta Vecinal Juslibol

Centro Cívico Miralbueno

Centro de Convivencia de Mayores Miralbueno

Centro Cívico Casetas

Centro Cívico La Cartuja

Centro de Convivencia de Mayores La Cartuja

Servicio de Conservación de Infraestructuras

Servicio de Ciclo Integral del Agua (Planta Potabilizadora)

Servicio de Información y Atención al Ciudadano

(Cementerio de Torrero)

Comienzo del desarrollo del Plan de Actuación ante las Emergencias:

Zaragoza Activa "La Azucarera"

Albergue Municipal de Transeúntes

Centro de Convivencia de Mayores Salvador Allende

En el mismo Comité preguntamos sobre la evaluación de los trajes de Intervención del Servicio de Extinción de Incendios, Salvamento y Protección Civil. Dicho informe avala que los trajes cumplen las normas de seguridad, pero los parámetros resultantes (sobre todo en las pruebas de fuego) son inferiores a los del pliego de contratación exigidos por el Ayuntamiento de Zaragoza, por lo que se va proceder a la compra y renovación de todos los trajes. También se nos comunicó que dicha compra, por razones presupuestarias no se realizará hasta 2015.

Otro de los puntos que se trató fue el relativo al estado del Parque de Bomberos nº 4 situado en Casetas, en el Comité nos comunicó la Presidenta, que se acababa de aprobar la partida presupuestaria para construir el nuevo parque, y que las obras comenzarán en 2015.